



FECHA 25/8/2021 HORA 5:05 PM

RECIBIDO POR Rosanna Sánchez

Sil-00727

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Resolución que reconoce a la Academia Dominicana de la Historia por el 90 aniversario de su fundación

Considerando primero: Que la Academia Dominicana de la Historia fue fundada el 16 de agosto de 1931, instituida por el Decreto núm. 186, del 23 de julio, con el objetivo primordial de impulsar, promover y estimular el conocimiento, el estudio, la producción, la enseñanza y la difusión de la historia dominicana y asesorar a las entidades públicas en todos los asuntos históricos, así como a las instituciones académicas que lo requieran, reuniendo en su seno lo más granado de hombres y mujeres que se dedicaban a la investigación y a la enseñanza histórica;

Considerando segundo: Que la Academia Dominicana de la Historia, desde su fundación ha poseído una constante y dilata divulgación historiográfica, resaltando su revista *Clío*, la que cuenta con 192 números a la fecha, con una periodicidad semestral, lo cual constituye un acervo bibliográfico indispensable para la investigación histórica del país y sus más de 200 libros publicados;

Considerando tercero: Que la Academia Dominicana de la Historia, en su interés en el estudio del pensamiento social dominicano, ha renovado y ampliado constantemente su integración y membresía, diseminados en una composición actual de veinticinco académicos de número, cuarenta y tres correspondientes nacionales, treinta y siete extranjeros y treinta y cinco colaboradores, en una total apertura participativa colectiva, que ha permitido ampliar los horizontes investigativos;

Considerando cuarto: Que por la Academia Dominicana de la Historia han pasado las más importantes personalidades de la pluma, la cultura y la literatura dominicana, intelectuales de ideas profundas e investigadores consagrados a la difusión de la historia nacional, paradigmas científicos del quehacer historiográfico, los que han inculcado las bases del conocimiento de nuestra identidad cultural y patriótica y han trillado el camino de la comprensión del pasado;

Considerando quinto: Que la Academia de la Historia arriba a su noventa aniversario, como un estandarte permanente de los ideales patrios y del conocimiento científico de la historia, por lo que sus aportes han contribuido constantemente al desarrollo de las capacidades intelectuales y al enriquecimiento de la bibliografía histórica dominicana, lo que ha permitido una actualización permanente;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República reconocer y promover aquellas instituciones que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de base para el conocimiento del pasado dominicano en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a la Academia Dominicana de la Historia, al celebrarse este 16 de agosto de 2021, el 90 aniversario de su fundación, dedicada constantemente al estudio del pensamiento social dominicano, a promover investigaciones científicas, orientar la enseñanza y divulgar la historia y su conocimiento científico en beneficio de los dominicanos y tras el fortalecimiento de la identidad nacional.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a su presidente **José Felipe Chez Checo**.




EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Dada...

Iniciativa presentada por:


Faride Virginia Raful
Senadora de la República
Distrito Nacional